DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA	CÓDIGO:	F-BS-38
		VERSIÓN:	01

Villavicencio, 15 de julio del 2025

Señores
Gerencia de Talento Humano

Me permito solicitar certificado de no existencia de personal según las características descritas a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:
REVISAR Y HACER SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS A LOS PARTICIPANTES EN LOS ACUERDOS VOLUNTARIOS DE CONSERVACION QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA ESPECIALMENTE EN LAS AREAS CLAVES DEL DEPARTAMENTO DEL META QUE ABASTECEN DE AGUA A LOS ACUEDUCTOS MUNICIPALES VEREDALES Y REGIONALES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Realizar la programación de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, estableciendo un plan de trabajo y un cronograma, garantizando el cumplimiento oportuno y eficiente de los objetivos del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), el cual deberá ser entregado y aprobado por el supervisor.
2. Apoyar las actividades orientadas a la identificación de las áreas de recarga hídrica, predios y posibles beneficiarios, en articulación con las administraciones municipales, las juntas de acción comunal (JAC) y demás actores locales, para el esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en cada municipio priorizado.
3. Apoyo profesional en el seguimiento, levantamiento y control de la información base en campo, mediante la caracterización técnico-productiva, social, ambiental y predial de los municipios priorizados del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA).
4. Realizar la consolidación, validación y organización sistemática de toda la información recaudada en campo, así como de los documentos requeridos para la acreditación del incentivo económico del proyecto PSA. Esta organización deberá efectuarse tanto en formato físico y digital mediante la elaboración de carpetas individuales, conforme a los lineamientos de gestión documental del proyecto.
5. Acompañar de manera activa, propositiva y oportuna las actividades impulsadas y desarrolladas por la Secretaría de Ambiente de la Gobernación del Meta, así como aquellas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que estén alineadas con el objeto contractual.

PERFIL	**PROFESIONAL**
EDUCACIÓN	**ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**
EXPERIENCIA	**CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS CUALES DOS (2) DEBE SER RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO.**

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA	CÓDIGO:	F-BS-38
		VERSIÓN:	01

Según Decreto No. 115 de 2020 "Mediante el cual se establece los requisitos, equivalencias y criterios para determinar los honorarios de contratitas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la administración central del Departamento del Meta.

TABLA DE HONORARIOS		
Categoría	**Requisitos**	**Honorarios**
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	**TITULO PROFESIONAL CON ESPECIALIZACION Y TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O TITULO PROFESIONAL CON CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS CUALES DOS (2) DEBE SER RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO.**	$5.300.000

OMAR JAVIER MARTINEZ MACHADO
Secretario de Ambiente
ORDENADOR DEL GASTO

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre	JOHN JAIRO MENESES GALVIS	Nombre	JUAN MANUEL GONZALEZ CHAVEZ	Nombre	JUAN CARLOS SARAVIA
Cargo	Profesional Apoyo CPS	Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Asesor 2
Proyectó		Revisó		Aprobó	

Villavicencio, 15 de julio del 2025

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO GERENTE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la administración central del Departamento del Meta, se evidenció que no existe personal vinculado disponible que asuma el desarrollo del Objeto a Contratar, las obligaciones específicas y el perfil profesional que se relacionan en la solicitud allegada por parte de la SECRETARIA DE AMBIENTE y que se relacionan a continuación:

OBJETO A CONTRATAR:
REVISAR Y HACER SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS A LOS PARTICIPANTES EN LOS ACUERDOS VOLUNTARIOS DE CONSERVACION QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA ESPECIALMENTE EN LAS AREAS CLAVES DEL DEPARTAMENTO DEL META QUE ABASTECEN DE AGUA A LOS ACUEDUCTOS MUNICIPALES VEREDALES Y REGIONALES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Realizar la programación de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, estableciendo un plan de trabajo y un cronograma, garantizando el cumplimiento oportuno y eficiente de los objetivos del Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA), el cual deberá ser entregado y aprobado por el supervisor. 2. Apoyar las actividades orientadas a la identificación de las áreas de recarga hídrica, predios y posibles beneficiarios, en articulación con las administraciones municipales, las juntas de acción comunal (JAC) y demás actores locales, para el esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA) en cada municipio priorizado. 3. Apoyo profesional en el seguimiento, levantamiento y control de la información base en campo, mediante la caracterización técnico-productiva, social, ambiental y predial de los municipios priorizados del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA). 4. Realizar la consolidación, validación y organización sistemática de toda la información recaudada en campo, así como de los documentos requeridos para la acreditación del incentivo económico del proyecto PSA. Esta organización deberá efectuarse tanto en formato físico y digital mediante la elaboración de carpetas individuales, conforme a los lineamientos de gestión documental del proyecto.

5. Acompañar de manera activa, propositiva y oportuna las actividades impulsadas y desarrolladas por la Secretaría de Ambiente de la Gobernación del Meta, así como aquellas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que estén alineadas con el objeto contractual.

PERFIL	**PROFESIONAL**
EDUCACIÓN	**ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**
EXPERIENCIA	**CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS CUALES DOS (2) DEBE SER RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO.**

ROMULO MUÑOZ ECHEVERRY
GERENTE DE TALENTO HUMANO (E)